



**FUNDACION AZIMUTH**  
**NIT. 900.219.788-1**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CERTIFICAN:

1. Que la **FUNDACION AZIMUTH**, identificada Nit. 9002197881-1, es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia e inscrita en la Gobernación del Cauca el día 4 de agosto de 1997 bajo el número S0005488 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de la **FUNDACION AZIMUTH** es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la organización.
3. Que durante el año gravable 2021 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 EJ.
4. De igual manera certificamos: a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 10 (promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, dicha actividades es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el capítulo 5 sección 1, en los términos previstos en el Decreto 2150 de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4. c.) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2020, fue presentada el día 10 de Mayo de 2021, Número de formulario 1116606321352.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de Noviembre de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Dada en la Ciudad de Popayán a los 22 días del mes de Noviembre de 2021

Representante Legal

Representante Legal Suplente